

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Egillaz, 4

Año LVI.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Sábado 27 de Agosto de 1910.

Un mes..... 2'50 ptas.
Un año..... 25 "

EXTRANJERO

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,

Plaza de Egillaz, 4

Núm. 17.516.

Los Presupuestos Municipales.

DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Art. 132. Son aplicables a la Hacienda municipal las disposiciones de la ley de Contabilidad general del Estado en cuanto no se opongan a la presente.

El año económico municipal será el mismo que rija para los presupuestos y cuentas generales de la Nación.

Art. 133. Los Ayuntamientos formularán todos los años un presupuesto que comprenda los gastos que por cualquier concepto hayan de hacerse y los ingresos destinados a cubrirlos.

Al efecto constituirá de su seno una de las Comisiones permanentes de que habla el art. 60.

Art. 134. Los presupuestos anuales ordinarios contendrán precisamente las partidas necesarias, según los recursos del Municipio, para atender y llenar las obligaciones a que se refiere el párrafo 1.º del art. 78 de esta ley; los servicios establecidos de entre los que según el artículo 72 sean de la competencia de los Ayuntamientos, los gastos que en virtud del párrafo 2.º del artículo 78 expresan clara y terminantemente las leyes como obligatorios, y además los siguientes:

1.º Personal y material de las dependencias y oficinas.
2.º Pensiones, censos y cargas de justicia que pesen sobre los fondos municipales, así como de las deudas reconocidas y liquidadas, y de los edictos y consecuencias de contratos.
3.º Fomento del arbolado.
4.º Medios preventivos y de socorro contra incendios, así como el salvamento en las poblaciones marítimas.
5.º Suscripción al Boletín Oficial de la provincia en todos los Ayuntamientos, y a la Gaceta de Madrid en las de partido y pueblos que excedan de 2.000 habitantes.
6.º Contingente del Municipio en el repartimiento provincial.

7.º Una partida para imprevistos y contingencias públicas que no exceda del 10 por 100 del presupuesto de gastos.
8.º Las impresiones, anuncios y demás necesarios para la publicidad de los actos municipales.

El valor de los aprovechamientos comunales, censales o distribuidos entre los vecinos será incluido en los presupuestos municipales de ingresos, y figurará como dato en los de gastos el valor de los lotes adjudicados o repartido por título lucrativo.

Art. 135. Los gastos comprendidos en los presupuestos municipales serán cubiertos con los ingresos, recargos y arbitrios que autoriza esta ley, la general de presupuestos del Estado y las demás disposiciones vigentes, sin continuar los Ayuntamientos en la obligación de subvencionar el cumplimiento al orden establecido en el art. 136.

Art. 136. Los ingresos serán: Rentas y productos procedentes de bienes, derechos o capitales que por cualquier concepto pertenezcan al Municipio o a los establecimientos de Beneficencia, Instrucción y otros análogos que de él dependan.

Arbitrios e impuestos municipales sobre determinados servicios, obras o industrias, así como los aprovechamientos de policía urbana y rural, y multas e indemnizaciones por infracción de las Ordenanzas Municipales y bandos de policía.

Un repartimiento general entre todos los vecinos y haciendas en proporción a los medios o facultades de cada uno para cubrir los servicios municipales en la totalidad o en la parte a que no alcanzan los anteriores recursos.

PRESUPUESTOS

Por Real orden de 14 de Marzo de 1890, se recomendó a los Gobernadores el más estricto cumplimiento del art. 150 de la Ley Municipal, que examinen minuciosamente los presupuestos de los Ayuntamientos en todos sus capítulos, a fin de evitar la inclusión de ingresos ilusorios y gastos innecesarios.

(Ley Municipal).

Según la Ley Municipal deben estar presentados al Ayuntamiento los presupuestos en 15 de Septiembre y deberá nombrarse una Comisión de Presupuestos encargada de someter éstos al Ayuntamiento para su aprobación y rectificación luego, de la Junta Municipal, compuesta, como es sabido, por concejales y asociados.

También tienen el derecho todos los concejales aunque no formen parte de la Comisión de Presupuestos de presentar enmiendas al proyecto de la misma, siendo por tanto responsables todos ellos de su aprobación, pues tienen derecho con su voz y con su voto a intervenir en la discusión del asunto más importante que puede resolver un municipio, pues el problema del Presupuesto los abarca todos, reconcentrando la vida municipal entre sus cifras; por medio de ellas podrá el pueblo atender a las necesidades que la vida moderna exige hoy a los pueblos.

Entre los guarismos del presupuesto de gastos, están encerrados los grados de cultura y civilización que el pueblo ha de alcanzar; por ellos ha de atender a la instrucción pública, costando el mayor número posible de escuelas gratuitas, para que todos los vecinos puedan disfrutar del

beneficio de la instrucción que hace mejores a los ciudadanos y los capacita para la lucha por la existencia.

La salud y la moralidad públicas han de sacar también de las cifras del presupuesto de ingresos los recursos para que el pueblo atienda a tan urgentísimas necesidades.

Las alcantarillas y letrinas, el riego de las calles, el contrato de la limpieza pública, el cementerio, la desinfección de ropas y muebles de los enfermos que padecen o han padecido enfermedades contagiosas, la higiene de la prostitución, el examen y análisis de los alimentos, los mataderos públicos, mercados etc., todo este ramo importantísimo que tanto afecta a la salud pública, del presupuesto ha de sacar los recursos para vivir y desarrollarse y tener verdadera eficacia, cosa hoy esta tan necesaria en la ciudad, pues hemos demostrado por medio de los datos estadísticos publicados en nuestro periódico por nuestro competente colaborador D. Juan Junco, delegado de Sanidad, que en Jerez mueren anualmente más de 300 personas que no deberían morir si los servicios sanitarios e higiénicos pudieran estar dotados en la población, como lo están en otras que son celosas de la salud y la vida de sus habitantes, pues las condiciones naturales son inmejorables para nuestra ciudad.

La moralidad pública representada por casas de corrección, Escuela de Depósito para niños vagabundos y otros servicios reclama también con gran urgencia recursos al Ayuntamiento.

La Beneficencia, el orden público, alumbrado, entretenimiento de edificios comunales, conservación y mejora del pavimento de las calles, jardines y paseos, son servicios imprescindibles, a cuyo sostenimiento ha de atender nuestra ciudad y por tanto es muy importante un estudio detenido y completo del presupuesto de gastos.

No es menos interesante el presupuesto de ingresos, con los cuales hay que acudir a tantos gastos.

El Ayuntamiento ha de atender, sobre todo, a la justicia para que las fuentes de ingresos sean todo lo más abundantes que sea posible, al propio tiempo que ateniéndose a las leyes, grave a todos los ciudadanos por igual, en proporción de sus medios y riqueza, que esto es lo equitativo.

Este presupuesto es más difícil y delicado de confeccionar, pues al que paga siempre le parece excesivo el desembolso, sin perjuicio de tener en todo momento el derecho de quejarse de la deficiencia de los servicios.

Pero si en todo tiempo ha sido muy difícil la confección de los presupuestos municipales, cada día son más graves las dificultades con que hay que luchar aquí para su formación, aumentadas este año por antagonismos, odios políticos y miserias que deben desaparecer de nuestro municipio, para que el pueblo pueda disfrutar de unos presupuestos hechos con la cooperación de to-

dos los concejales cualquiera que sean sus filiaciones políticas o su procedencia.

Nosotros hacemos nuevamente un llamamiento a todos los ilustrados concejales que componen nuestra Corporación municipal, pues la obra de la confección de los presupuestos, ha de ser árdua y no pueden deberse en modo alguno hechura de una fracción del Ayuntamiento, sino el resultado de la unión y buena voluntad de todas las tendencias; de ese modo, aportando cada uno sus luces y el fruto de sus estudios y sacrificando el amor propio y la parte que haya necesidad de sacrificar del propio pensamiento para aceptar las ideas del adversario que aquí ha de transformarse por civismo en compañero, es solamente como podremos llegar a una solución de concordia y a que puedan presentarse con el debido tiempo para la amplia discusión y trámites legales unos presupuestos que satisfagan a todos, proporcionando abundantes recursos con los cuales puedan cubrirse todas las necesidades de los servicios, con el menor quebranto para los agobiados contribuyentes.

Nosotros aplaudiremos toda iniciativa de concordia, todo trabajo que honrada y noblemente, venga a facilitar y normalizar la vida económica, hoy muy difícil, del municipio.

El impuesto de Consumos es cosa universalmente aceptada que debe desaparecer por inhumano, costoso y desigual; hoy no puede decirse que sea una utopía la realización de tan progresivo y beneficioso pensamiento.

La ciudad de Tarragona ha logrado encontrar recursos que le han permitido la abolición del odiado impuesto.

Si los concejales jerezanos pudieran hacer otro tanto, ¡qué gloria alcanzarían y cuán dignos se harían del agradecimiento de sus conciudadanos!

Esperamos, pues, que todos los concejales de nuestra Excelentísima Corporación Municipal, se prestarán a esta obra común, que les recomendamos para bien de nuestra querida ciudad.

Descubrimiento arqueológico

En el cortijo del Rosario, propiedad de la Sra. Viuda de Orbaneja, y en el lugar donde estuvo asentada la ciudad romana de Asta Regia, se ha descubierto un trozo de mármol de unos 65 centímetros de largo por 15 de altura; tiene esculpida en alto relieve dos cabezas de tamaño de una mitad del natural, una de ellas de hombre con barba y el pelo de la cabeza corto; dicho trozo de figura tiene algunas pequeñas mutilaciones en la nariz y boca, la otra cabeza, que está a la izquierda de la primera parece de mujer y está partida toda la parte anterior de la cara; el fondo lo forman los pliegues de una cortina o cogín. Al lado derecho de la citada piedra existen vetigios de la figura de un geniecillo, quizás llevando en la mano la antorcha sepulcral. Dos trozos mucho más pequeños se encontraron junto a la pieza mayor y uno de estos parece indudable que perteneció al primero de ellos.

El estilo de la cabeza y accesorios afecta denotar la última época de la decadencia del arte roma-

no y debieron pertenecer a alguna losa sepulcral.

Los señores de Orbaneja, con buen acuerdo han regalado estos trozos a la Biblioteca Pública Municipal, para que puedan ser examinados por los aficionados.

Lástima grande que no pudiesen hacerse bajo un plan inteligente grandes excavaciones costeadas por el Gobierno en aquellos parajes donde se asentó un día la gran ciudad de Asta, consignada por todos los historiadores hispano-romanos.

Para la mayor inteligencia de nuestros cultos lectores y para satisfacer su natural curiosidad sobre la ciudad de Asta, a continuación publicamos las siguientes líneas de la *Historia de Jerez* por el P. Rallón:

De la importancia de Asta en los tiempos antiguos

Estrabon y Plinio nos dicen algo de lo que me propongo aventurar en este capítulo. El primero, como ya lo dejo insinuado, asegura que fue Asta ciudad metropolitana, corte y chancillería de toda la provincia de Turdetania, pues no quiso significar otra cosa, al decir que en ella se juntaban los turdetanos, usando de las voces *convenio, convenio*, que significan en romance provocar ante la justicia, poner pleito, y también congregarse para disponer y ordenar las cosas de la república, o como si dijéramos reunirse en cortes. Era, pues, Asta, asiento y silla de los jueces superiores, a quienes acudían los pueblos vecinos a pedir justicia y a tratar de las cosas que en común se administraban; y por ende, morada de los Reyes, pues estas oficinas superiores, están de ordinario situadas donde ellos viven.

Plinio confirma esto mismo, llamando a la ciudad *Rejía* y situándola *inter castrum*, entre las marismas del Bétis. El nombre de Asta *Rejía*, añade este autor, era aborrecible a los romanos y se cree que el calificativo le venga de haber sido corte de Argantonio, famoso y antiquísimo rey de los Tartessos, celebrado de poetas e historiadores por la felicidad y duración de su reinado, pues vivió ciento cincuenta años y de ellos reinó ochenta con singular ventura. Y como esta ciudad se hallaba en el corazón de su Reino, se explica bien lo que dice Estrabon de ser Asta la corte de los Turdetanos. Respecto de Argantonio, aunque tengo por cierto lo que han dicho eruditos historiadores, no me conformo con la opinión de que fue el primer rey, que tuvo su corte en Asta, como lo demostraré más adelante. Conviene ahora dejar asentado, y poner en ello toda consideración, que Plinio y Estrabon son dos testigos contestes, pues ambos afirman una misma cosa con distintas palabras; idéntica cosa significa llamar *rejía* a una ciudad que haría corte y punto de reunión para las asambleas civiles, judiciales, o administrativas. Aquí es bueno advertir que en Turdetania, como se dirá a su tiempo, se formaban y reunían los ejércitos en tiempo de guerra; pero esto no quita que fuese Asta la capital, pues así era la costumbre en los pueblos antiguos, que siempre reunían sus ejércitos en las ciudades fuertes, lejos de la ciudad regia donde dejaba el rey sus riquezas y sus prendas más queridas. A la verdad, reyes suenan en la historia antigua que llevaban a la guerra su casa acuestas, como Darío, por ejemplo, costumbre que le costó perder de un sólo día familia y hacienda, junto con la victoria. Pero los griegos no tuvieron jamás capricho tan peligroso, y nuestros Turdetanos, sus descendientes y herederos, siempre les imitaron en cordura. Así, pues, Turdetania, como ciudad fuerte, era el sitio señalado para la reunión del ejército, punto de partida y centro de operaciones militares: Asta ciudad del interior, centro de los negocios civiles y judiciales, era la capital, y como tal se llamó *rejía* por vivir en ella los reyes en tiempo de paz.

Como ya dejo dicho, los griegos que vinieron con Dionisio Baco fueron fundadores de esta ciudad; y en verdad que fue feliz anuncio de lo futuro, pues hoy goza la moderna Asta el patrocinio de otro Dionisio más prodigioso que la ampara y favorece bajo cuya tutela vivirá largos siglos defendida por sus valerosos hijos, que jamás cejarán ante el común enemigo, ni flaquearon en su proverbial lealtad a su Dios y a su Rey.

La llegada de Dionisio Baco fue el año 1389, antes del Cristo, primero de su reinado, en el cual sucedió a su padre Testa. Años después se internó Dionisio en España y fue en 1325, en cuya época tuvo principio nuestra ciudad de Asta, y de aquí tomará hilo y método su historia, procediendo por los principios y señores que la han dominado, para que así sepamos con distinción la cronología de los sucesos en aquella ciudad y en nuestra Jerez, su sucesora.

Lo que dice el Sr. Moret.

El periódico suizo ABC ha publicado una entrevista de uno de sus redactores con el señor Moret, que se halla veraneando en aquella República. He aquí cómo da cuenta de ella el citado periódico:

—Mucho siento—le dijo el representante del Consejo de ministros de España—que se haya tomado usted el trabajo de buscarme. No tengo nada interesante que decirle. Además he formado el decidido propósito de no hablar una palabra de los asuntos de mi país, y por esta circunstancia he tenido que negarme a los requerimientos de algunos periodistas conocidos personalmente.

—No se muestran tan reservados los colegas de usted que ocupan el poder ahora...

—Es distinto el caso. Ellos defienden su obra, pueden y deben hablar. Yo, no. La situación de España es tan delicada en estos momentos...

—Habría usted leído, de seguro, los dos artículos de fondo que han dado origen a *Le Temps* y *Le Journal de Genève* y las declaraciones del Sr. Canalejas. ¿Qué le han parecido a usted?

—Muy interesantes los dos, y muy justos, aunque ven las cosas, con tonos demasiado negros el segundo, y demasiado de color de rosa el primero. Claro está que la política del señor Canalejas no es antirreligiosa ni anticatólica.

—¿Cuál cree usted que será el resultado de esa política?

—Sin duda. En él figuraba el señor Dato, expresidente del Congreso, y el Sr. González Besada, gracias a los cuales sería posible una concentración de los elementos moderados de los dos grandes partidos monárquicos españoles. Pero, al morir el Sr. Villaverde, perdimos al que hubiera podido y logrado mejor que nadie encauzar tal inteligencia. Su muerte fue y sigue siendo una gran pérdida para la nación.

—Se habla de un ministerio Weyler. ¿No se ha mantenido el general en estos últimos tiempos alejado de las luchas políticas?

—Evidentemente; pero los que le impulsan a heredar al Sr. Canalejas cuentan con aquel militar de carácter enérgico para mantener el orden contra cuantos intenten perturbarlo, y al mismo tiempo, su acenirado liberalismo nos garantiza contra el posible regreso de la extrema derecha al Poder. A decir verdad, no advino cómo podrá surgir ese Ministerio Weyler. Pero se habla de él, y todo es posible.

—¿Cuáles serían sus relaciones con la Santa Sede?

En aquel momento entró ceremoniosamente un criado, llevando en la mano una tarjeta que anunciaba otra visita para el Sr. Moret, y terminó el diálogo sin que el expresidente contestase a la última pregunta del periodista.

LA CAUSA DEL MONTE

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia que para este efecto llegó de Cádiz en el tren mixto ascendente, reunióse ayer en el local del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, el Consejo de Gobierno de este Establecimiento de beneficencia.

El Sr. Roncalés hizo a los Consejeros la presentación oficial del Delegado del Gobierno, D. Antonio Calzada.

Los señores Consejeros hicieron un relato al Sr. Delegado del estado financiero actual del Establecimiento.

El Sr. Delegado tomó nota de las razones que le expusieron los señores del Consejo, poniéndose fin al acto.

El Sr. Gobernador regresó a Cádiz en el correo descendente. En la estación fué despedido por el Sr. Calzada.

Parece que el Delegado Regio se propone hacer un nuevo y detenido estudio de la situación del establecimiento antes de hacer cualquier proposición de avenencia.

Los señores consejeros facilitarán en todo la gestión del señor Calzada y se han encerrado en la mayor reserva.

Nosotros por ahora suspendemos todo juicio, pues no queremos que se nos tache de parciales ó intransigentes, sólo cuando sepamos ciertamente las proposiciones del Sr. Calzada, formaremos nuestro juicio y daremos como siempre nuestra modesta opinión.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión Municipal.

Preside el Sr. Marqués de Campo Real y concurren los Concejales Sres. Coll, Cano, Rosado, Roma, Pons, Aranda, Escalante, Luna, Gutiérrez Quijano, García del Salto, Lechuga y Sánchez Guerrero.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, entró en el orden del día, que comprende los puntos siguientes:

Oficio del Excmo. S. General Gobernador Militar de esta plaza, participando su agradecimiento a la Excmo. Corporación por el acuerdo adoptado referente a la cesión de terrenos en el Cementerio Católico para enterramiento de la tropa.

El Cabildo se da por enterado. Informe de la Comisión de Instrucción pública acerca de escrito presentado por D. José Díaz Borrego y Díaz interesando se le pensione para cursar la carrera de Medicina.

El Sr. Roma manifiesta que al reorganizarse los estudios generales y técnicos por R. D. de 17 de Agosto de 1901, se crearon en el Instituto de Jerez los estudios elementales de Comercio, de Agricultura y del Magisterio.

El Excmo. Ayuntamiento, en Septiembre de dicho año acordó subvencionar solamente a un alumno para los estudios generales del Bachillerato, pero costándole también los libros y matriculas hasta la terminación de una carrera.

Suprimidos injustamente los estudios de Comercio en 1903 y los de Agricultura en 1.º de Enero de 1904, sin embargo la Corporación municipal limitó la subvención a un sólo alumno en Septiembre de 1904, correspondiendo al que ocupaba en primer lugar por orden de mérito, que fué el solicitante.

Elogia las cualidades de laboriosidad del Sr. Díaz Borrego, quien desea ingresar voluntariamente en el cuerpo de Sanidad militar y termina proponiendo se le conceda la subvención, de conformidad con el dictamen.

El Cabildo así lo acuerda por unanimidad.

Programa de festejos y presupuesto de gastos de la próxima feria de ganados, formado por la comisión respectiva.

Es aprobado.

Pliego de condiciones económicas para la subasta de los aprovechamientos de los Montes de Propios.

Recae el mismo acuerdo que en el punto anterior.

Instancia de D. Manuel Llamas, Gerente de la Sociedad José Delgado y C.ª, informada por la Comisión solicitando se le autorice para fabricar piezas de pan con peso determinado para el consumo en el campo.

Se acuerda acceder a lo solicitado quedando sujeta la elaboración del pan a la correspondiente investigación, lo mismo en lo que se refiere a la calidad que a la cantidad y con la condición de que estas teleras queden destinadas exclusivamente para el campo.

Terminada la orden del día y previa declaración de urgencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

Se dispensa a la familia del difunto empleado del municipio D. José Sánchez Melero, el arbitrio de enterramiento del cadáver.

El Cabildo acuerda quedar enterado de un escrito presentado por la Asociación de propietarios de fincas urbanas, sobre alcantarillado.

La Presidencia manifiesta que se ha notificado el acuerdo municipal al contratista de las obras del Cementerio.

Se acuerda además que la Comisión de Estadística informe sobre la reforma de la división electoral.

El Sr. Roma dice que la Asociación de propietarios de fincas urbanas ha acordado gestionar la Constitución en esta ciudad del Registro fiscal.

El Sr. Ministro de Hacienda, entre sus varios proyectos económicos tiene el de reducir al diez y siete y medio por ciento la cuota para las poblaciones que el día último de Agosto tengan hecho el registro fiscal de las fincas urbanas.

Esta reforma ha de reportar grandes beneficios a toda la ciudad; y como quiera que el Ayuntamiento ha de alentar toda iniciativa útil y fecunda, propone que la Corporación municipal se asocie a las gestiones de la citada Asociación facultando plenamente a este objeto al señor Alcalde para practicar los trabajos que estime necesarios.

El Sr. Sánchez Guerrero encarece la importancia del Registro Fiscal y como Letrado de la Asociación de Propietarios de fincas urbanas agradece el valioso concurso del Excmo. Ayuntamiento.

Se acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Roma, quien continúa en el uso de la palabra manifestando que varios señores profesores médicos tratan de crear en Jerez un Consultorio para niños de pecho.

Elogia los sentimientos generosos y altruistas de los señores don Ruperto García Pérez, D. José Molle y D. Juan Sánchez Medina, quienes seguramente con su hermosa labor salvarán muchas existencias en una edad tan crítica.

Añade que en varias poblaciones de España funcionan organismos de esta naturaleza con éxito satisfactorio, y termina encareciendo la necesidad de que el Excelentísimo Ayuntamiento preste su apoyo moral y material a los citados Profesores médicos, encargando a la Comisión de Beneficencia el estudio de la forma práctica de realizar tan humanitario pensamiento.

Se acuerda de conformidad a lo propuesto.

El Sr. Sánchez Guerrero pregunta al Sr. Alcalde en qué estado se encuentra el anteproyecto de presupuesto.

Contesta la Presidencia que está terminado ya el de ingresos, y que a la mayor brevedad posible convocará la Comisión de Hacienda.

El Sr. Sánchez Guerrero se ocupa de la importancia de la carretera de Jerez a Cortes, y se lamenta de la lentitud con que se llevan a efecto los trabajos, especialmente en el trozo comprendido entre Jerez y Cuartillo, y termina rogando al Sr. Alcalde, gestione cerca del Sr. Ingeniero jefe de la provincia se realicen dichas obras con toda la actividad posible.

También se ocupa el Sr. Sánchez Guerrero de la necesidad de que la Comisión de policía Urbana estudie el expediente relativo al Alcázar, pues la calle y los fosos son propiedad del pueblo, careciendo por completo de todo fundamento jurídico las pretensiones de los propietarios del edificio a establecer ciertos arbitrios. La Presidencia ofrece atender los ruegos del Sr. Sánchez Guerrero, quien además se ocupa de la necesidad de realizar la supresión del impuesto de Consumos, siguiendo el ejemplo de Tarragona y otras poblaciones que han suprimido tan injusto y odioso tributo.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda dedique gran interés a tan importante materia para ver si la idea se puede llevar a la práctica cuando termine el actual arriendo, gestionando al propio tiempo la rebaja del cupo de Consumos.

Y sin más asuntos, se levanta la sesión.

ECOS DE SOCIEDAD.

Como se temía, falleció anoche después de grandes sufrimientos, la pequeña hija de nuestros estimados convecinos D. Rafael Esteve y D.ª Ana Guerrero y Lozano.

Enviamos a dichos señores y demás familia, nuestro sincero pésame por la desgracia que acaban de sufrir.

Se encuentra delicado de salud nuestro distinguido convecino el General de la Armada D. Adolfo Contreras.

Hacemos votos por su rápido y completo alivio.

Dada la gravedad de su estado ayer mañana se administró el viático a nuestro estimado convecino D. Sebastián Argudo.

Celebraremos que el paciente obtenga una completa mejoría.

Hoy marchará a la vecina ciudad de Sanlúcar de Barrameda, nuestro

distinguido amigo D. José Manuel Fernández Gao.

Se encuentra enferma la distinguida esposa de nuestro estimado convecino D. Gaspar Contreras. Le deseamos de todas veras un completo restablecimiento.

En la vecina ciudad del Puerto, donde pasa temporada se encuentra igualmente enfermo nuestro distinguido convecino D. José Guerrero, a quien deseamos una rápida y completa mejoría.

Dice ayer Sanlúcar:

Desde Jerez dieron anoche un paseo a esta ciudad, las respetables damas doña María y doña Josefa Sanmamed, las bellas y elegantes señoras María, Pepa y Carmen Sánchez Romate y María Regia Romero Valdespino y Sánchez Romate, y los señores Monseñor Sánchez Romate, Prelado doméstico de S. S. don Antonio, D. Mariano, D. José y D. Arturo Sánchez Romate, D. Francisco Blázquez, D. José Ivíson y los Sres. Hijos de Blázquez y Romero Valdespino e Ivíson.

Comieron en el pintoresco comedor que al aire libre tiene instalado en la bonita plaza jardín Reina Mercedes, el famoso Hotel Los Cines, sirviéndoseles comida espléndida y delicada, así como los postres, entremeses, vinos, champagnes, helados, café y licores, viéndose la mesa adornada con muchísimo gusto.

Los expedicionarios pasaron por la playa y Calzada, regresando a Jerez en el tren de baños de las doce de la noche.

También celebraron suculenta y delicada comida en el ameno comedor del famoso Hotel citado, las bellas y elegantes señoras Rufina y Dolores Vergara y Quesada, María de los Angeles Vergara y García del Salto y los señores don Tomás y don Mateo Vergara y Díez, don Rafael Lambarry y García del Salto, los señores Condes de Gomara, los señores de Gutiérrez de Agüera, de León Manjón (don José y don Antonio), el Marqués de Casa Dalp y don Antonio Armero Manjón y los Excmos. señores Marqueses del Valle de la Reina.

D. Luis Ramos que celebraba su fiesta onomástica, sentó a su mesa en el mismo lugar a su arrogante y elegante señora que lucía espléndida toilette, luciendo valioso collar de perlas y magníficas alhajas de brillantes, a los señores de Vázquez Lastra (don Joaquín) e hijos y al señor Juez Municipal de esta ciudad, D. Manuel de Soto Díaz, brindándose al destaparse el champagne por la felicidad de ambos matrimonios.

ECETILLAS.

CASA CHIVA

DUQUE DE ALMODOVAR, 1.

Esta Casa teniendo en cuenta lo avanzado de la estación veraniega, realiza todas las existencias propias de la presente temporada, como SOMBREROS PAJA, ABANICOS Y ARTICULO DE PUNTO.

Gran rebaja de precio en la perfumería, encajes y adornos para trajes.

En maletas, mundos y cestas de palma para viaje, cuenta este establecimiento con un completo surtido que vende a precios sin competencia.

Especialidad en artículos para labores. Jabón "Ideal", caja de cuatro pastillas a pesetas 1.50.

No olvidarse, DUQUE DE ALMODOVAR, 1, y ALGARVE 2 y 4.

TALLER DE COCHES

de Manuel Cruz

SAN FRANCISCO DE PAULA NUM 2.

Jerez de la Frontera.

Comisión del Censo.

A las seis de la tarde de ayer, se constituyó la Junta Municipal del Censo de la población, bajo la presidencia del Sr. D. José de la Calle Carrasco, teniente 7.º de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde Presidente y con asistencia de los señores D. Rafael Falcó, D. Angel Revilla Gómez, D. José Eleuterio Herrera, D. Juan C. Goytia y Lila, D. Javier Piñero y Fernández Caballero, D. Rafael Cruz Miranda y D. Pastor Pérez Carrillo.

Dada lectura de la Real orden e instrucción de 27 de Julio de 1910, se nombró una ponencia compuesta del Sr. D. José de la Calle Carrasco, Presidente de la Comisión de Policía Urbana, D. Angel Revilla y Gómez, Capitán del Ejército, D. Agustín Ondovilla Registrador de la Propiedad y señor Arquitecto municipal, con el fin de practicar los trabajos preliminares para la estadística de viviendas, entidades de población, edificios y albergues, que ha de servir de base para la formación del Censo general de población el 31 de Diciembre próximo.

Dicha ponencia cumplirá su cometido en el término de diez días y dará cuenta a la Junta que será convocada de nuevo para que adopte los acuerdos que estime convenientes.

Dicha Junta la formarán los señores siguientes:

Presidente.—El Sr. Alcalde.

Vicepresidente.—El Presidente de la Junta Municipal del Censo electoral don Juan J. Sánchez y Sánchez Baibás.

Tenientes de alcalde.—1.º D. Pedro Simó y Oaeto, 2.º D. Fernando Zurita e Izquierdo, Marqués de Campo Real, 3.º don Jerónimo Abián Cabezas, 4.º D. Juan Luis Durán Moya, 5.º D. Fidel González y González, 6.º D. Pedro Gutiérrez de Quijano y Medina, 7.º D. José de la Calle Carrasco, y 8.º D. Fernando Soto Aguilar, Conde de Puerto Hermoso.

Registrador de la Propiedad.—D. Agustín Ondovilla.

Juez municipal más antiguo.—D. Antonio García de Arbolea y Veyan.

Catedrático del Instituto general y técnico.—D. Horacio Bai y Pérez.

Cura párroco más antiguo.—D. Manuel Jiménez Duran.

Arquitecto municipal.—D. Rafael Esteve y Fernández Caballero.

Capitán de la guardia civil.—D. Rafael Falcó.

Capitán del Ejército.—D. Angel de Revilla y Gómez.

Vocal de la Cámara de Comercio.—Don José Eleuterio Herrera.

Vocal de la Cámara Agrícola.—D. Juan C. Goytia y Lila.

Vocal de la Junta local de Reformas Sociales.—D. José Marciano Gúazo.

Director del periódico político más antiguo.—D. Javier Piñero y Fernández Caballero.

Maestros municipales de primera Enseñanza más antiguos.—D. Rafael Cruz Miranda, D. Pastor Pérez Carrillo y D. Santiago Piñero y Barro. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.—D. José Ríos Flores.

Jefe del Negociado de estadística en el Municipio y vicesecretario de la Junta.—D. Francisco García Sánchez.

La Junta de Sanidad.—Esta tarde se reunirá en el Ayuntamiento la Comisión permanente de Sanidad.

El Lunes próximo celebrará sesión la Junta en pleno.

Herido por un toro.—Ayer, en la cañada de Añina, sitio inmediato a la carretera de Sanlúcar de Barrameda, ocurrió una sensible desgracia de la que fué víctima un individuo llamado Manuel Sánchez Moral, vecino de Los Palacios.

Marchaban por el sitio indicado en dirección a Cádiz, para ser embarcados con destino a Montevideo, unos toros bravos de las ganaderías de Miura, Moruve y Villalón, conducidos por los correspondientes concedores y pastores.

Una de las reses de la ganadería de Moruve se desmandó y embistió a la víctima. La embestida fué rara, dado que el toro, las lesiones que produjo al pastor se las causó pisoteándole con las manos sin hacer uso de los cuernos.

Los concedores, al ver el peligro en que se encontraba Sánchez Moral, echaron pie a tierra de sus caballos y luchando a brazo partido con el astado, pudieron reducirlo a la obediencia y que abandonara a la víctima.

Este fué conducido a esta ciudad en una caballería y trasladado a la Casa de Socorro, donde el médico de servicio le apreció y curó de primera intención la fractura de tres costillas y varias contusiones de pronóstico grave.

El herido, después de curado fué transportado en una camilla al Hospital.

Teatro Eslava.—Anoche a segunda hora se puso por los autómatas la obra De ranchero a Emperador, con una porción de decoraciones muy bonitas y brillantes.

Esta noche será la penúltima función y mañana terminará la Compañía, que marchará a Sanlúcar.

El programa de los festejos que se han de celebrar el próximo Septiembre en los días de la Feria de Ganados, y aprobado anoche por el Excmo. Ayuntamiento, es el siguiente:

Veladas en las calles Duque de Almodóvar y Lancería y una función de fuegos artificiales en la plaza de Alfonso XII, en la noche del día 13 víspera de la feria.

Toros: dos corridas de novillos toros en el día 1.º y en el último de la feria con desfile de carruajes en el Parque González Hontoria.

Fuegos artificiales. Tres exhibiciones de fuegos de artificio en las noches de feria en el Parque González Hontoria.

Bailes en las casetas de los casinos establecidos en el real de la feria. Carreras de caballos, juegos de polo y tennis proyectadas por las respectivas sociedades.

Alumbrado extraordinario de gas, electricidad, acuelito y a la veneciana en el parque, en las calles Lancería y Duque de Almodóvar.

Servicio extraordinario de trenes que se solicitará de la Dirección general de ferrocarriles andaluces.

Dementes.—Por disposición del Sr. Alcalde, quien ofició al Sr. Gobernador civil de la provincia, marcharon ayer a Cádiz para ser reclusos en el manicomio provincial, los dos infelices dementes que se hallaban detenidos en la prevención municipal, y de los que nos ocupamos en nuestro número anterior.

Nos alegramos.—Se halla muy mejorado de la larga dolencia que le ha aquejado, nuestro estimado colaborador y amigo, D. Jacinto Ribeyro y Solís.

Vichy Saint-Louis

Estómago -- Hígado -- Intestinos.

Comisiones.—Ayer se reunió en el Ayuntamiento la Comisión de Mercado y Matadero, bajo la presidencia del Sr. Gutiérrez Quijano, concurriendo los Sres. Roma, Luna, Pons y Escalante, quienes dictaminaron sobre los asuntos pendientes.

También se reunió la Comisión de Instrucción pública bajo la presidencia del señor Roma, y asistencia de los Sres. Luna, Pons, Sánchez Guerrero y Cano.

La Comisión informó sobre los asuntos sometidos a su estudio.

Peregrinación a Regla.—La habrá el 8 de Septiembre para implorar la intercesión de la Virgen en favor de la iglesia y del Romano Pontífice.

En la función de dicho día oficiará de pontifical el arzobispo de Sevilla.

Predicará el día 15, función de la octava, el Vicario Apostólico de Marruecos, P. Cervera.

Natalicio.—Ayer dió a luz con toda felicidad un hermoso niño, la esposa de nuestro estimado convecino D. Domingo Fernández y Fernández.

Reciban los padres del recién nacido nuestra enhorabuena, por tan feliz acontecimiento de familia.

En favor de la enseñanza.—La Gaceta ha publicado la distribución hecha de las cien mil pesetas asignadas a los Institutos para la adquisición de material científico destinado a cátedras y laboratorios.

Corresponden de dicha cantidad a los institutos de Córdoba y Jerez de la Frontera, 2,800 pesetas; al de Sevilla, 2,000, a los de Huelva y Cádiz, 1,400, y al de Cádiz, 1,000.

Disgustos entre los carlistas.—Le Matin publica un telegrama de Biarritz afirmando que una personalidad carlista ha declarado que los miembros del partido mostraron su disgusto al Pretendiente por su actitud observada respecto a su próxima boda.

Parece que le invitaron a fijar la fecha de dicho acontecimiento, pues de lo contrario elegirían un nuevo jefe entre los individuos de la rama mayor de los Borbones.

Mucho se habla actualmente en la prensa del aumento enorme de los casos de locura. Efectivamente, se ve que los asilos para dementes que en 1840 contenían 40 asilados, hoy cuentan hasta 600. Se ve también que el número de asilos se ha duplicado en el período de tiempo transcurrido desde 1840 hasta nuestros días.

La combinación para el Domingo 4 de Septiembre en el circo taurino de Sanlúcar quedó ultimada con ocho novillos de Miura y los diestros Zapaterito, Flores, P. comio Peribáñez y Celita.

El Muaza.—De Tànger se está esperando en Cádiz, el crucero Extremadura, en el que viene el embajador Muaza: lo acompañan una escolta y varios moros.

El Sr. Gobernador civil ha tenido telegrama del Gobierno, encargándole que salude al personaje moro.

A las dos de la tarde no estaba a la vista dicho crucero.

En la Capitanía del Puerto no había aviso de la salida de Tànger.

El Montepío de los médicos.—El inspector general de Sanidad exterior ha celebrado una extensa conferencia con el ministro de la Gobernación sobre la creación del Montepío de los médicos.

El señor Merino dictará una real orden convocando a una asamblea de médicos en la que se establezca legítimamente el funcionamiento de dicho Montepío y para que los interesados discutan ampliamente a fin de resolver en definitiva este asunto.

HIELO

Urberuaga de Ubilla, Marquina (Vizcaya).—Agua azoadas especiales para las enfermedades del aparato respiratorio.

Pídanse memorias y Gulas.—Se remiten gratis.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exijan las auténticas aguas minerales de Vichy Etat embotelladas: Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Celestins (riones), Vichy-Grande Grille (hígado).

Casi todos los niños de ambos sexos están anémicos y necesitan un tónico poderoso, a la vez que inofensivo, para ayudar a su desarrollo; ninguno como el DINA-MOGENO Sáiz de Carlos, que activa la nutrición y aumenta las fuerzas.



SE HA RECIBIDO

una gran mesa en RELOJERIA de última novedad, tanto de bolsillo como de pared y de sobre mesa, propio para regalos, a precios baratísimos.

Relojería Suiza

ENRIQUE PIAGET

Larga, núm. 20,

esquina a la calle de Gravina.

LA MALLORQUINA

Restaurant y Pastelería

INSTALADO EN EL

PASEO DE LA VICTORIA
Puerto de Santa María.

Almuerzos, á 3'50.--Comidas, á 4'25--Cenas, á 1'50

VINOS Y LICORES DE TODAS MARCAS

Anuncios de interés

ARRIENDO

Se arrienda la dehesa de Buena Vista, conocida por Rancho de Piña, en este término, lindante con el cortijo de Fuente Rey y dehesa de Las Piletas. Cabaña, 723 aranzas, casa habitación y estancia, buenos aguaderos.

Para tratar del ajuste: Corredora, 38.

DICCIONARIO

Se vende uno Enciclopédico Hispano-Americano, nuevo, con 26 tomos. Precio módico.—En esta Administración informarán.

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el piso alto derecha y el principal izquierda de la casa calle Cardenal Herrero núm. 9.—Precios, 55 y 80 pesetas respectivamente.—Darán razón, Duque de Almodóvar, 26.

Solo por 15 días

Liquidación de las existencias en muebles por dejación del negocio.—Aprovechad la ocasión.

MISERICORDIA NUM. 3.

VINOS Y VINAGRE

Plaza de la Yerba núm. 3 y Santa María núm. 8.
Vino superior, botella sin casco, 0'25 pesetas.
Vino Fino Exelsior, botella sin casco, 1.
Vinagre superior, id., id., 0'20.

Sta. María, 8 y Yerba, 3, Aduana

Colegio de S. Juan Bautista

El Jueves 1.º de Septiembre darán comienzo en este Centro docente las clases para los alumnos de 1.ª Enseñanza.

Se vende paja Castañuela

en el cortijo de Monte Agudo.—Informarán Alvar López núm. 22.

Se arrienda el local que

fué bodega calle de Medina núm. 4, propio para una industria por su capacidad y las dependencias que tiene.

Para tratar del arrendamiento, Corredora, 54.

REQUEJO Y FRENDE

Casarios diarios á Sevilla, Cádiz y puntos intermedios.

Dos viajes diarios entre Jerez, Cádiz y viceversa.

Salidas de Jerez á las 9 de la mañana y á las 6 y media de la tarde.

Cádiz.—Cañón, 19.
Jerez.—Larga, 2.
Sevilla.—Génova, 49.
Puerto de Santa María.—Larga, 99.
Viajante directo de Jerez á Sevilla.

Se preparan billetes kilométricos en el día.

ARRENDAMIENTO.

Se hace del Rancho de "Torre Breva" con tierras adyacentes de 600 aranzas aproximadamente de tierras de labor en el término de Bota; con caserío, estancia, aljibe y buen abrevadero.

Para informes dirigirse á D. Juan Jiménez, en Sanlúcar de Barrameda, Muleros 17, M.

CASA DE CAMPO

Se arrienda la de la viña "Cuatro Norias" con puerta al Parque González Hontoria.—Medina, 35, informarán.

Sección Oficial.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

Transcurrido el plazo de exposición al público de la distribución de Secciones, en que por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, se han dividido á los Sres. Contribuyentes de este término, para que por ellos sean tomadas las relaciones de utilidades que han de servir de base al repartimiento vecinal del corriente año, según preceptúa la regla 3.ª del artículo 135 de la Ley municipal vigente, se convocan á los referidos Contribuyentes para los días y horas que á continuación se expresan, con el fin de que se constituyan en las Casas Consistoriales y procedan á los trabajos mencionados, á cuyo efecto se les pondrá de manifiesto por la Contaduría Municipal cuantos antecedentes y datos necesiten para desempeñar su cometido.

MARTES 30.

Sección 1.ª—Propiedad rústica y pecuaria, á las 10
Id. 2.ª—Propiedad urbana 12
Id. 3.ª—Comerciantes y vendedores al por mayor 14

MIÉRCOLES 31.

Sección 4.ª—Criadores y exportadores de vinos, á las 10
Id. 5.ª—Comerciantes y vendedores al por menor de artículos de ultramarinos, comestibles y abacerías 12
Id. 6.ª—Idem id., de vinos y aguardientes al por menor 14

JUEVES 1.º SEPTIEMBRE

Sección 7.ª—Comerciantes de tejidos, paquetería y bisutería á las 11
Id. 8.ª—Id. de otros artículos 12'30
Id. 9.ª—Contribuyentes por otras industrias 13'30

VIERNES 2.

Sección 10.—Profesiones del orden civil á las 16
Id. 11.—Id. del orden judicial 17'30
Id. 12.—Artes y oficios 18'30
Id. 13.—Fábricas 19'30
Id. 14.—Agentes de negocios, comisionistas, corredores de comercio y de fincas, etc 20'30

Jerez de la Frontera 26 de Agosto de 1910.—El Marqués de Campo Real.

TELEGRAMAS.

(De nuestro servicio particular.)

Del Extranjero

Precauciones militares.

Dicen de Lisboa que los generales de la guarnición y los comandantes de los buques surtos en el puerto estuvieron conferenciando con el ministro de la Guerra y el Mayor general de la Armada.

Como resultado de esas conferencias se han suspendido to-

das las licencias á los oficiales y tropa de mar y tierra, como precauciones tomadas ante los rumores de que los consejeros perturbarían el orden.

Otras versiones aseguran que obedecen á los presagios que se han hecho correr de que estallaría un complot, los cuales dicen otros que son pura fantasía é invenciones propagadas como maniobra de las elecciones que se celebrarán el día 28.

Los buques de guerra surtos en el Tajo han zarpado en diferentes direcciones, causando general extrañeza la censura que detiene todos los despachos que hablan de orden público, el cual, sin embargo, no se ha alterado.

El cólera en Roma.

Según los despachos de Roma, en las últimas veinticuatro horas se han registrado en los pueblos de La Puglia 22 casos, seguidos de 14 defunciones.

Incendio.

En Spokane una tempestad de nieve ha localizado un terrible incendio que amenazaba concluir con una considerable extensión de bosque.

Se han encontrado carbonizados 24 guardabosques y se considera que también han perecido un destacamento de infantería de negros, así como 85 personas más que prestaban auxilio en la extinción.

Grave insubordinación.

Dicen de Strassbourg que en Kaltennaussen 84 soldados embriagados hirieron gravemente á un oficial que les reprendió.

El oficial agoniza.

Los agresores fue-on detenidos.

República Argentina.

Comunican de Buenos Aires que en la Exposición Portuguesa recientemente inaugurada ha llamado justamente la atención la instalación de la Real Compañía Vinícola del Norte de Portugal.

La casa Moreira ofreció 10.000 garrafas de vino de Oporto para que sean vendidas á favor de la Real Sociedad Portuguesa de Socorros.

De Madrid.

Presunto asesino.

Madrid 26, á las 10.
Oficialmente se comunica que ha sido preso el presunto asesino del patrono Sr. Landero, agredido en Vigo.

El detenido se llama Manuel Vega.

El paro general.

De Bilbao se reciben noticias acerca del acuerdo sobre el paro general. La reunión se celebró en el Centro Obrero, asistiendo treinta y un representantes de sociedades obreras, y tras violenta discusión, se acordó por 20 votos contra 4 y 7 en blanco.

Al conocerse el acuerdo, causó gran impresión.

Semana de aviación.

Madrid 26, á las 10'30.
Dicen de Málaga que hay gran animación para la semana de aviación que empezará mañana. Los trenes llegan abarrotados de pasajeros.

Llegada.

Ha llegado á la Argentina el Presidente electo de aquella República Sr. Sáenz Peña, después de su viaje á Europa.

También ha llegado el notable escritor español Vicente Blasco Ibañez.

Atención muy merecida.

Por el ministro de la Gobernación se han dado las gracias á la marquesa de Squilache, por haberse ofrecido para combatir la epidemia cólera si se presentase en nuestro país.

La señorita millonaria.

El juez especial nombrado para entender en el proceso de la señorita millonaria Catalina Villar, ha dirigido á la Sala de gobierno de la audiencia un escri-

to por el que renuncia el cargo, fundándose en el grado de amistad que le une el abogado defensor de una de las partes.

Sobre el paro general.

Madrid 26, á las 14'30.
Merino ha celebrado extensa conferencia con Canalejas, ocupándose del acuerdo de las sociedades obreras de Bilbao de declarar la huelga general el Lunes próximo.

Se han dado al Gobernador órdenes rigurosísimas.

Consejo.

Esta tarde se reunirán los ministros en consejo en San Sebastián, para cambiar impresiones.

Disgustos.

Madrid 26, á las 15.
Se habla de que se han producido muchos disgustos con la última combinación militar.

Se habla de que el General Aldave no acepte el mando de Melilla, ni tampoco los suyos respectivos los generales March, Tovar y Sánchez Gómez.

Se cree que la combinación aludida será en parte modificada.

Regreso.

Canalejas y Burell llegarán mañana á Madrid.

Hoy regresaron los ministros de Guerra, Marina y Gracia y Justicia.

De Bilbao.—Suceso sangriento.

Madrid 26, á las 17.
Dicen de Bilbao que con motivo de celebrarse reunión de huelguistas en el Centro Obrero de Begoña, se originó una discusión violentísima que terminó á palos y tiros en la calle.

Uno de los disparos hizo blanco en un transeunte, hiriéndole gravemente en el pecho.

El herido resultó ser D. Pedro dio Gandia, hijo de un médico.

El autor del disparo fue detenido.

Congreso.

En Hamburgo se ha celebrado un Congreso católico, acordándose pedir la libertad completa de las iglesias y órdenes religiosas.

Optimismo de Merino.

Madrid 26, á las 20.
El Ministro de la Gobernación Sr. Merino se muestra optimista respecto al paro general que se proyecta para el Lunes en Bilbao.

Cree que no secundarán la idea los obreros del alumbrado, los panaderos y los tranvías.

Jefatura de la Casa Militar de S. M. el Rey.

Es inexacto que el General Sánchez Gómez rechace la jefatura de la Casa Militar del Rey, antes por el contrario ha contestado aceptando.

El día 8 de Septiembre se firmará la combinación del alto personal.

Conferencia diplomática.

Comunican de San Sebastián que el Sr. Pérez Caballero y don Alfonso Merry del Val, ministro de España en Marruecos, han conferenciado con el presidente del Consejo señor Canalejas sobre los asuntos de Marruecos.

Renuncia de mando.

Asegúrase que el general Aldave renunciará la Capitanía Ge-

nera de Melilla porque se resiente del brazo, por efecto de la caída que sufrió.

Banquete á Canalejas.

Dicen de San Sebastián que el banquete ofrecido á Canalejas en el Monte Ulía estuvo animadísimo, brindando elocuentemente el Alcalde y Canalejas.

Consejo.

En la reunión tenida por los ministros para cambiar impresiones acordaron que el señor García Prieto acompañe á la infanta Isabel á la celebración del centenario de Balmes.

Nombramiento.

También convinieron en nombrar delegado plenipotenciario de España en la Conferencia Internacional Marítima de Bruselas al consejero de Instrucción Pública D. Nemesio Fernández Cuesta.

Ascensos.

En el consejo quedó acordada además el ascenso á generales de los coroneles Badia, Montaner y Souza.

En toda España.

El Sr. Canalejas ha concedido permiso para que el 2 de Octubre celebren en toda España los católicos una manifestación, salvo que las circunstancias no obliguen al Gobierno á cambiar de criterio.

Monederos falsos.

El Alcalde de Alcalá de Henares, acompañado de un concejal y varios alguaciles sorprendieron una fábrica de moneda falsa en ocasión de estar trabajando en ella varios individuos.

Fuga y detención.

En el momento de la sorpresa uno de los monederos arrojó varios objetos sobre el grupo que formaban las autoridades apelando á la fuga, siendo detenido por un teniente de Cazadores de Barbastro, quien sufrió un disparo del criminal que no logró herirle.

Llegada.

Ha llegado á Vigo á bordo de un yate, el príncipe de Mónaco.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Correspondiente al día 26.

Interior	84'30
Amortizable 5 por 100	000'00
4 por 100	93'25
Acciones Banco España	447'00
Cédulas del Banco Hipotecario	000'00
Acciones de Tabacos	356'00

Cambios.

París	7'80
Londres	27'22

ULTIMA HORA

Promesas de Merino.

Madrid 27, á las 2.
El ministro de la Gobernación ha prometido en la Casa del Pueblo de Madrid intervenir en la huelga de Bilbao de manera eficaz porque cuenta con probabilidades de solucionarla.

A San Sebastián.

Han salido para dicho punto los señores Vilari y Burell.

INFALIBLE

Para la clarificación de vinos y vinagres refractarios á todos los demás clarificantes, poniéndolos en perfecto estado de brillantez en el corto espacio de cuatro días sin necesidad de perder tiempo en almacenado para la cocción de los mismos, dando por resultado una gran economía por la brevedad á que se presta y sus buenas condiciones higiénicas. Hay otros para vinos añados ó ácidos.

(Garantizado)

José García, Antona de Dios, 20, JEREZ.

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-aduanas-Seguros y Fletamentos

AZOPARDO & C.ª

Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero---Cal hidráulica de Zumaya y Cemento Portland

Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3.—Telegramas

AZOPARDO---CADIZ

EL GUADALETE

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico, corresponsales en Londres, París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios y reclamos, a precios convencionales.

Para Remitidos hay que entenderse con la Administración.

Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Eguílaz, núm. 4
JEREZ DE LA FRONTERA

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café **PUERTO RICO**: Cajita precintada de 100 gramos a pesetas 0'60 cajita.

Bazar Europa * VIUDA DE GARCIA Y MARTEL

COLUMELA Y JOSÉ DEL TORO, 15 CADIZ

TELEFONO, 108.

Grandioso surtido en objetos de fantasía para regalos.—Artículos de piel y para viaje—Cestería fina—Vajillas—Cristalería—Aparatos para luz eléctrica—Plata Meneses—Imágenes religiosas—Sparklets y cápsulas para los mismos—Thermos—Patines—Poles para gimnasia—Hules y Tapetes—Gramófonos y Discos—Juguetes—Servicios completos para Café, Hoteles y Restaurants.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros

sobre la Vida a Prima Fija.

Rambla de Cataluña, 18, y Cortes, 603, Barcelona.

Autorizado por la Comisaría General e Inspección de Seguros, el 4 de Agosto de 1909

Capital suscrito Ptas. 15.000.000'00
Capital desembolsado 3.750.000'00
Reservas en 31 de Diciembre de 1908 comprendidos los reaseguros 76.085.229'76

Pagado a los asegurados hasta el 30 de Noviembre de 1909 46.146.562'08

Esta sociedad se dedica a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compras de usufructos y nudas propiedades

Delegado para la provincia de Cádiz

D. SIMÓN LÓPEZ FERNÁNDEZ,
San Cristóbal, 3.—Jerez de la Frontera

FERROCARRILES

LINEAS DE JEREZ A CADIZ Y SEVILLA Y DE JEREZ A SANLUCAR DE BAMD

ESTACIONES	Correo	Mixto	Exprés	Mixto	ESTACIONES	Mixto	Exprés	Mixto	Correo
Cádiz	7 30	13 05	16 20	18 25	Sevilla (S.B.)	8 17	9 11	15 24	
2.ª Agnada	7 35	13 11	16 28	18 31	Dos Hermanas	8 50	9 27	15 45	
S. Fernando	7 57	13 42	16 39	18 55	Utrera	10 10	9 60	16 34	
Puerto Real	8 14	14 01	16 53	19 14	Alcantarillas	10 37	10 05	16 59	
P. Sta. María	8 35	14 27	17 07	19 37	Las Cabezas	10 57	10 20	17 00	
El Portal	8 50	14 43	17 19	19 54	Lebrija	11 25	10 38	17 30	
Jerez (llegada)	9 14	15 07	17 26	20 05	El Cuervo	11 47	10 52	17 59	
Jerez	9 10	15 09	17 31		Jerez (llegada)	12 19	11 13	18 24	
El Cuervo	9 37	15 39	17 55		Jerez (F. E.)	12 34	11 18	18 33	
Lebrija	9 56	16 18	18 10		El Portal	12 44	11 25	18 42	
Las Cabezas	10 21	16 31	18 29		P. Sta. María	13 05	11 39	18 50	
Alcantarillas	10 38	16 51	18 41		Puerto Real	13 23	11 52	19 01	
Utrera	11 05	17 45	19 04		San Fernando	13 48	12 07	19 18	
Dos Hermanas	11 29	18 23	19 28		2.ª Agnada	14 00	12 22	19 35	
Sevilla (S.B.)	11 45	18 45	19 40		Cádiz	14 15	12 25	19 40	

ESTACIONES	OM	OM	ESTACIONES	OM	OM
Jerez Salida	11 20	18 50	Bonanza Salida	7 18	18 25
Alcubilla	11 30	19 01	Sanlúcar	7 35	14
Las Tablas	11 43	19 23	Las Tablas	8 03	14 24
Sanlúcar	12 26	20 06	Alcubilla	8 25	14 43
Bonanza	12 35	20 15	Jerez Llegada	8 35	14 51

ESTACIONES	OM	OM	ESTACIONES	OM	OM
Puerto Santa María	9 45	19 45	Sanlúcar Salida	8 45	17 10
Rota	10 20	20 20	La Jara	8 51	17 13
La Ballena	10 41	20 41	Chipiona	9 10	17 33
Chipiona	10 55	20 55	La Ballena	9 20	17 43
La Jara	11 05	21 05	Rota	9 45	18 03
Sanlúcar	11 10	21 10	Puerto Santa María Llegada	8 15	18 53

SULFURIL MONAL

Verdadera síntesis de las aguas minerales sulfúreas.
PASTILLAS AGRAVABILÍSIMAS AL PALADAR
Acción Rápida y Segura en las
AFECCIONES DE LA GARGANTA
y de las **VIAS RESPIRATORIAS**
Laringitis, Ronquera, Anginas, Catarros, Gripes, Bronquitis, Tuberculosis pulmonar.
Dosis: 4 a 6 pastillas al día.
MONAL FRERES, NANCY (FRANCIA).

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1.º Octubre, 8 Noviembre y 1.º Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO
Servicio del Norte.—Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.
Día 27.
745 de la mañana. 9'00 de la mañana
10'15 de la idem. 2'30 de la tarde.
845 de la tarde. 5'00 de la idem.

Día 28
845 de la mañana. 10'00 de la mañana
11'00 de la idem. 4'15 de la tarde.
0'00 de la tarde. 0'00 de la idem.

PAPEL DE PERIÓDICOS

A DOS PESETAS se vende en la Administración de este periódico.

Profesor de francés.—D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito, pasando a domicilio si es necesario.—Informarán, Honsario núm. 2.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE JEREZ DE LA FRONTERA
SUBASTA ESPECIAL

El Martes 6 de Septiembre de 1910, de una a tres de la tarde, se celebrará una subasta pública con CINCO POR CIENTO de rebaja sobre los precios a que salieron en sus respectivas subastas las alhajas adjudicadas al extasador del Establecimiento en los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año cuyos préstamos correspondían a los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1908.

El Miércoles 7 de Septiembre de 1910, a igual hora y con la misma rebaja de CINCO POR CIENTO que la anterior, se celebrará otra subasta especial de las ropas adjudicadas a la extasadora de la Segunda Sucursal (Aneja, 16) correspondientes a los meses de Mayo, Junio y Julio del corriente año, cuyos empeños se efectuaron en los meses de Febrero, Marzo y Abril de 1909.

Los dueños de los lotes que han de subastarse, pueden redimirlos antes y durante la subasta, pero en este último caso antes de ser adjudicados al mejor postor. Como de costumbre estará en el Establecimiento anunciada al público la lista con detalles de los objetos.

Jerez de la Frontera 22 de Agosto de 1910.—El Director Gerente interino, José Cano.

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR.—Sta. María de Gracia. MAÑANA.—Dicha iglesia.
SANTO DE HOY.—S. José de Calasanz, cf. y fr.; S. Rufo, ob. y la Transverberación del Corazón de Sta. Teresa de Jesús.
MAÑANA.—S. Agustín, ob., dr. y fr.

Santa María de Gracia.
La Comunidad de Religiosas Agustinas del Convento de Santa María de Gracia, celebrará el día 28 del corriente la solemne y anual función en honor del Gran Padre de la iglesia San Agustín, su excelso fundador.

A las diez de la mañana se cantará la hora de Tercia y seguidamente Misa solemne a la que predicará el R. P. Eduardo Doder de la Compañía de Jesús. Por la tarde antes de ocultar se dará la Bendición con S. D. M.

Matadero.—Estado demostrativo del número de reses degolladas en el día de ayer, con expresión de su clase, peso y precios:
Vacuno 14, con peso de 1838'00 kilos
Lanar 15, con 238'500 id.
Cerde 6, 573'600 id.
Vaca de 1.ª, a 1'64 el kilo.
" 2.ª, a " 0'00

Pidan todos Anís del Racimo

Experimental de Jerez.—Observaciones meteorológicas del día 26 hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima	40'00
Idem mínima	18'75
Idem media	28'87
Máxima al sol	45'75
Radiación solar	3'25
Radiación terrestre	2'25
Tensión del vapor de agua	15'15
Estado higrométrico del aire	87'12
Presión barométrica media a cero	757'25
Evaporación en milímetros	13'20
Lluvia en m. m.	0'00
Viento reinante.—Dirección	N. O.
Velocidad kms.	875

PÉRDIDA

Se ha extraviado un rollo de tela de gasa en las calles Corredera, Evora o Medina. La persona que lo presente en el número 87 de esta última calle, será gratificada.

AL PÚBLICO.

La sin rival planchadora Sebastiana Sánchez, se ha establecido en la calle San Agustín, junto a la tienda de "Los Palos".

Precios: Camisas a 15 céntimos; juego de paños y cuello, a 10 id.

Además se plancha ropa de señora de todas clases, mantelerías de iglesias plegadas y añadas; se limpian guantes y se quitan manchas en toda clase de prendas.

No olvidar las señas: calle San Agustín, junto a la tienda "Los Palos".

SAN ANTONIO

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos

MANUEL FERNANDEZ
Nueva, 45 y 47.—JEREZ.

Esta acreditada casa tiene el gusto de participar a su clientela la gran rebaja de precios en las losetas de su fabricación.

Metro cuadrado de losetas blancas y negras, de 20 centímetros, a ptas. 2'75.
Metro cuadrado de dibujo desde ptas. 3 hasta 4, siendo las de este último precio las que se vendían antes a 6.

Estos precios se entienden a domicilio.

SE GARANTIZA LA CLASE.
En esta fábrica se vende un mosaico completo.

RESTAURANT

Primera de Jerez

Almuerzos y Comidas 2 Ptas.

Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

Cenas especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres a 1'50 Ptas.

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero.—Diariamente se sirve pescado fresco.—Servicios a la carta por raciones.—Abonos a precios convencionales.—Se sirven también encargos de todas clases.

Refrescos y Cafés, a 10, 15 y 25 céntimos la taza.

Se ha instalado un teléfono para comodidad del público.

Imprenta de EL GUADALETE
Plaza de Eguílaz núm. 4.

RELOJERÍA BUTLER

II, DUQUE DE ALMODÓVAR, III

La que más barato vende.